

# ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# SESION ORDINARIA N°97

En Villa Alegre, a 27 de febrero de 2024, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del CONCEJAL HORACIO LOBOS AZOCAR, en virtud del artículo 62 de la ley 18.695 y la presencia de los concejales, durante desde el inicio a las 10:27 horas y desde las 10:38 horas por el ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS, y MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.

#### 1. **ASISTENTES**

### 1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, don HORACIO LOBOS AZÓCAR, don ANDRÉS SÁEZ CASTRO, doña MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y don CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ.

### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos, Director Secplan Edison Rey, Directora Desam Antonieta Morales, Asistente Técnico de audio y video Pablo Castro López.

### 2.TABLA:

#### 2.1 ACTAS:

Pronunciamiento sobre Acta de Sesión Ordinaria Nº96 de fecha 23 de enero de 2024.

### 2.2.- CUENTA:

### 2.3 .- TABLA ORDINARIA:

2.3.1 Pronunciamiento sobre ratificar convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Villa Alegre, para ejecutar el segundo componente del programa sistema nacional de seguridad municipal 2023.

2.3.2 Pronunciamiento sobre suscripción de convenio de transferencia de recursos FRIL 2024, proyecto código bip 40.055.149-0, Reposición Vereda Sur, Av. Francisco Antonio Encina, Villa Alegre. Expone Director Secplan.

### 3.- VARIOS:

# DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El concejal Horacio Lobos, quien preside saluda a todos y abre sesión a las 10:27

El quórum para tomar acuerdos es sobre 4 asistentes en sala.

### 1.- ACTAS:

# Pronunciamiento sobre Acta de Sesión Ordinaria N°96 de fecha 23 de febrero de 2024:

El presidente solicita la votación, no hay reparos.

Votación:

Concejal Claudio Jorquera: aprueba Conceial Andrés Sáez: aprueba Concejala María Ignacia González: aprueba Concejal Horacio Lobos: aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo Nº509: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad. Acta Sesión Ordinaria Nº96 de fecha 23 de febrero de 2024.

### 2.- CUENTA:

- Reclamo por OIRS Digital ID: 24637 de fecha 21 de febrero de 2024, de don David Ramírez González, donde pide revisar su situación de no percibir asignación del artículo 45. El funcionario del departamento de salud señala con su relato que se le han vulnerado sus derechos funcionarios.
- Informe del departamento de educación municipal, de la semana del 19 al 23 de febrero, de la contratación de bienes y servicios, en cumplimiento del artículo 8° inciso séptimo de la ley 18.695.
- Carta del Grupo TEAPOYO Villa Alegre, de fecha 26 de febrero de 2024, donde expresan agradecimientos por el gran apoyo del municipio en sus dos años de vida y solicitan comodato de la sede ubicada en Rosalino Tapia s/n, Población Felipe Camiroaga para poder reunirse suman la subvención solicitada de \$5.000.000 (cinco

millones de pesos) para complementar los gastos de servicios, mantención del lugar, implementación y acondicionamiento de la sede, etc.

Ingresa a sala el Alcalde Pablo Fuentes Vallejos y el Concejal Cesar Vallejos Yáñez a las 10:38 horas. El primero asumiendo la presidencia del cuerpo colegiado. Este estos ingresos cambian el quorum para la toma de acuerdos sobre 6 integrantes en sala.

Se le otorga la palabra a la directora DESAM donde señala, sobre el reclamo del señor Ramírez, que no se contempló asignación para el cargo que ejerce, ya que sus funciones no son de exclusiva responsabilidad, explica. Asume que hubo un error en la presentación de quien expuso ese día, sin embargo, en la nómina de funciones no estuvo contemplado.

Los concejales expresan su opinión respecto de la cuenta.

- Informe de la unidad de Secplan, de la semana del 19 al 23 de febrero, de la contratación de bienes y servicios, en cumplimiento del artículo 8º inciso séptimo de la ley 18.695.

El Concejal Jorquera, indica que la información del artículo 8 inciso séptimo de la ley 18.695 debe ser oportuna según señala la ley.

## 3.- DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

3.1 Pronunciamiento sobre ratificar convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Villa Alegre, para ejecutar el segundo componente del programa sistema nacional de seguridad municipal 2023:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director Secplan, en ausencia de la Directora de Seguridad Pública por razones de salud, quien informa sobre la materia. Los concejales hacen preguntas las cuales fueron abordadas por el director de planificación.

El Concejal Horacio Lobos, pide la palabra para entregar antecedentes del proyecto y esta de acuerdo con aprobar. Se suma el Concejal Claudio Jorquera. El Concejal Cesar Vallejos, solicita seguir haciendo denuncias, ya que es la forma en que lleguen más recursos.

El alcalde pide que lleguen más informados estas instancias y que las consultas se hagan antes del concejo.

El presidente solicita votación. Votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba Concejal Claudio Jorquera: aprueba Conceial Cesar Valleios: aprueba Concejala María Ignacia González: aprueba Conceial Horacio Lobos: aprueba Alcalde: aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo Nº510: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ratificar convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Villa Alegre, para ejecutar el segundo componente del programa sistema nacional de seguridad municipal 2023.

3.2 Pronunciamiento sobre suscripción de convenio de transferencia de recursos FRIL 2024, proyecto código Bip 40.055.149-0, Reposición Vereda Sur, Av. Francisco Antonio Encina, Villa Alegre:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director Secplan, quien informa sobre la materia. Los concejales hacen preguntas las cuales fueron abordadas por el director de planificación.

El presidente solicita votación al no haber preguntas.

## Votación:

Conceial Horacio Lobos: aprueba Concejala María Ignacia González: aprueba Concejal Andrés Sáez: aprueba Concejal Claudio Jorquera: aprueba Concejal Cesar Vallejos: aprueba Alcalde: aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°511: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir convenio de transferencia de recursos FRIL 2024 con el Gobierno Regional para ejecutar proyecto código bip 40.055.149-0, Reposición Vereda Sur, Av. Francisco Antonio Encina, Villa Alegre.

# 4.- VARIOS:

Los concejales expresan sus varios.

# Concejal Cesar Vallejos:

- Hace referencia a solicitud de la agrupación de futbol Abate Molina ingresada el 17 de enero que aún no ha pasado por el concejo municipal. La secretaria municipal señala que se revisará el ingreso señalado.
- Invita a los jóvenes de Villa Alegre para este viernes 1 de marzo a la 8:30 horas donde se inaugurará la oficina municipal de la juventud, en el Estadio Municipal.

# Concejala María Ignacia González:

- Se refiere al a Fiesta de la Naranja, señala su fiscalización y los hallazgos, pode pudo ver que faltaban algunos instrumentos y equipamientos. Le dieron respuestas lógicas a la hora de pedir explicaciones. Pide fiscalizar y señala sobre los ingresos por las entradas que irán en beneficio del cuerpo de bomberos. Se refiere a la presentación de los grupos.
- Se refiere a lo solicitado en concejo pasado del señor a cargo de las luces. Señala sobre el incumplimiento de la empresa basado en la falta de luces en los sectores. Pide informe del incumplimiento de la empresa para tomar una determinación sobre termino anticipado del contrato.

# Concejal Andrés Sáez:

Consulta por cartas de vecinos del Población Naranjal, el señor Mariano Jorquera quien envió tres cartas. Una por el tema de la pavimentación. Señala que la obras quedaron cosas pendientes. En las cartas consulta distintos motivos y sugerencia de instalar basureros. Pide respuestas. El alcalde señala que dará respuesta a la brevedad.

### Concejal Horacio Lobos:

Se refiere denuncia en la contraloría por la contratación a honorarios del ex presidente regional del partido de RN. Señala que fue contratado por los municipios de Villa Alegre, por un monto mensual de \$3.000.000 (tres millones de pesos y Linares por \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). Se refiere a los informes que presentaba para fundar su pago. Señala los hallazgos de la contraloría sobre esta contratación. Señala las conclusiones expresadas por esa entidad de control externo que no se ajustan a derecho. Pide que el director de control interno señale sus antecedentes sobre el tema. Visualiza un juicio de cuentas. Argumenta y pide explicaciones al alcalde.

El director de control, quien señala que hay una investigación por parte de la contraloría y debe ser discreto.

La Concejala María Ignacia González, señala que este caso lo conocían y veían al señor cuando venia y lo que hacía. También señala la similitud con el caso del juicio de cuentas.

El Concejal Horacio Lobos, continúa denunciando que el señor referido en su punto, está seguro, con pruebas, que estaba fuera del país cuando emite uno de los informes como que estuvo trabajando. Pide impresiones al alcalde, quien señala la modalidad de contratación a honorarios. El señor que alude el concejal es un profesional y tenía una función sobre los microempresarios o quienes quisieran emprender. Pide al concejal que si tiene pruebas de lo que afirma pide que lo revisen y que lo haga presente donde corresponda. Él espera que los contratados cumplan con los objetivos encomendados, a veces no cumplen y otros cumplen más de los objetivos planteados.

El Concejal Claudio Jorquera, hace presente sobre los resguardos de control por sobre otros temas. El alcalde espera seguir con los temas y señala que estuvo de vacaciones. Todo esto referido por punto de prensa ocurrido recientemente. Pide volver al punto. El Concejal se refiere a su participación del punto de prensa. Explica como sucedió todo. Relata. Continúan las opiniones y controversias sobre aquello.

# Concejal Claudio Jorquera:

- Se refiere a los compromisos. Señala sobre compromisos sobre lomo de toro para la población Malaquías Concha y gestionar un paso peatonal para la calle Ignacio Carrera Pinto con Av. Abate Molina. Hasta el momento no se hace.
- Se compromete y hace referencia al transporte rural y las gestiones en la Seremi donde asistió junto a otros concejales. Pide poner a poner el tema respecto de una corporación dedicada a el transporte. Se compromete a apoyar para resolver el tema de transporte. El alcalde agradece.

La Concejal María Ignacia González pide preguntar por escrito sobre el PRC.

El presidente y cierra la sesión a las 12:00 horas. Se despide.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

